

ACTA N.º 8

**ACTA DEFINITIVA DE SELECCIÓN DE PERSONAL DOCENTE PARA LA
IMPARTICIÓN DE LA FORMACIÓN COMPLEMENTARIA MÓDULO FCOS02
BÁSICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.**

**ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE GRANJA DE ROCAMORA.
PROYECTO: "TALLER DE EMPLEO "GRANJA VIII"
Nº EXPEDIENTE: FOTAE/2025/28/03
CORREO-e: adltrini@granjaderocamora.es**

En cumplimiento de lo establecido en la Orden 23/2024 de 3 de septiembre, Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras y se determina el Programa Mixto de Empleo-Formación Talleres de Empleo (DOCV N.º 9932, de 09/09/2024), y en lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2025, de la Dirección General de LABORA-Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto arriba indicado, se reúnen el día 26 de marzo de 2026 a las 10:30 horas, de forma telemática, las personas designadas por la Conselleria de Educación, Cultura, Universidades y Empleo y las personas designadas por la entidad promotora, que conforman la Comisión Mixta de Selección, actuando como Secretaria Dña. María Trinidad García García.

El Presidente, D. Fernando Perales Pérez, representante de LABORA, Servicio Valenciano de Empleo y Formación, declara abierto el acto con el siguiente orden del día:

- 1.- Publicar y elevar a definitivo el resultado de los candidatos baremados, ya que no se ha interpuesto ninguna alegación al Acta nº7
- 2.- La persona seleccionada deberá presentar ante la entidad beneficiaria, en el plazo de 2 días hábiles siguientes a la publicación del acta final del proceso selectivo, declaración firmada o renuncia al puesto. En el caso de que no presente dicha declaración en el plazo indicado se entenderá que renuncia al proceso. Los acuerdos de la Comisión Mixta de selección recogidos en el acta definitiva de la selección no agotan la vía administrativa y cabrá interponer recurso de alzada ante la dirección territorial que realizó el nombramiento de la Comisión mixta de selección.

La presentación telemática para la declaración se realizará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Granja de Rocamora, mediante el trámite de instancia general [<https://granjaderocamora.sedelectronica.es>].

Finalmente, el Presidente da por concluida la sesión.

En representación de LABORA	D. FERNANDO PERALES PÉREZ
En representación de la entidad promotora	Dña. M.ª TRINIDAD GARCÍA GARCÍA
En representación de LABORA (Presidenta suplente y vocal)	Dña. M.ª SANDRA SALA POMARES
En representación de la Entidad Promotora	Dña. M.ª VICTORIA CARMONA VERDU



ANEXO I
DOCENTE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES
(FC0S02)

1. **CANDIDATA SELECCIONADA: MARIA ESTER MAS GARCÍA ***6828****

